



**MEMORANDO**

Bogotá D.C

PARA: DR. DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA  
Presidente

Dra. GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO  
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la ANI segundo trimestre vigencia 2018 (PIL 44)

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de agosto de 2018, realizó seguimiento a la Ejecución Presupuestal del segundo trimestre de la vigencia 2018, al igual que la del rezago presupuestal de la vigencia anterior. Al respecto se estableció que la ejecución de la vigencia presenta un avance acorde con las políticas contractuales de la Agencia; el indicador de ejecución de las reservas presupuestales denotan un indicador bajo con corte al 31 de junio de 2018, que obedece a que el 96.73% de las precitadas reservas presupuestales, corresponde al proyecto Ruta del Sol II cuyo contrato se encuentra en liquidación.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de la evaluación realizada.

PROYECTO/ OBJETO DE LA AUDITORIA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la ANI durante el primer trimestre de 2018	6	2

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el capítulo 6 y 7 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordial saludo,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control interno

Anexos: Informe en 7 folios

cc: 1) GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTAD.C.

Proyectó: Maria Imelda González Guevara  
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20181020028991

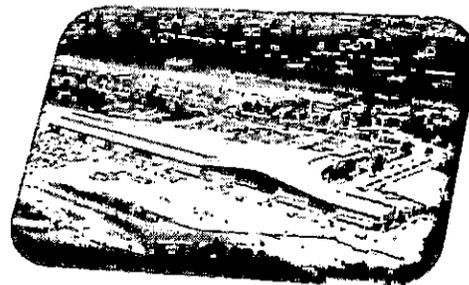
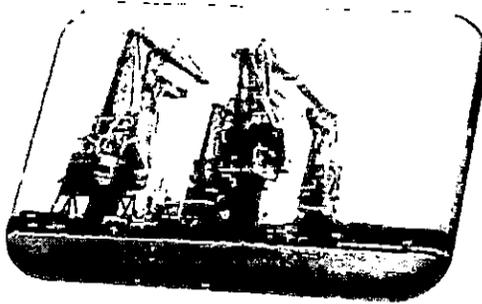


**MEMORANDO**

GADF-F-010

# INFORME DE SEGUIMIENTO

Ministerio de Transporte



Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 2018

(PIL 44)

# 2018

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION: .....	3
2. OBJETIVOS: .....	3
3. ALCANCE:.....	3
4. FUNDAMENTO LEGAL.....	3
5. DESARROLLO DEL INFORME: .....	4
5.1 PRESUPUESTO INICIAL .....	4
5.1.1 MODIFICACIONES:.....	4
5.2 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA A JUNIO 30 DE 2018.....	5
5.2.1 EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: .....	5
5.2.2 EJECUCION SERVICIO DE LA DEUDA:.....	6
5.2.3 EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSION:.....	6
5.3 EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES.....	8
5.4 EJECUCION CUENTAS POR PAGAR .....	9
5.5 EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS: .....	9
5.5.1 ANALISIS DE LA EJECUCION DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIACION FRENTE A LOS RECAUDOS EFECTIVOS.....	10
6. CONCLUSIONES: .....	11
7. RECOMENDACIONES. ....	13

## SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL CON CORTE A JUNIO 30 DE 2018

### 1. INTRODUCCION:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno, por lo cual se incluyó el seguimiento a la Ejecución presupuestal, dentro del plan de acción para la presente vigencia el cual se desarrolla a continuación.

### 2. OBJETIVOS:

1. Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al 30 de junio de 2018 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, modificaciones presupuestales), para el presupuesto de la vigencia y las reservas presupuestales y cuentas por pagar.
2. Determinar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2018.
3. Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de rentas de la vigencia fiscal de 2018.

### 3. ALCANCE:

Para el cumplimiento de los objetivos se realizó la verificación y análisis de la información presupuestal de la ANI, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2018, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de ejecución presupuestal publicados en la página WEB de la Agencia.

### 4. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto No. 111 de enero 15 de 1996. "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".

Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

Ley 1873 de 20 de diciembre de 2017 por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Decreto 2236 de 29 de diciembre de 2017 mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

## 5. DESARROLLO DEL INFORME:

### 5.1 PRESUPUESTO INICIAL

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 2236 del 29 de diciembre de 2017, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2018 y le asignó a la ANI el siguiente presupuesto:

La apropiación inicial fue por un valor total de \$2.496.241 (Mills de \$) distribuidos en \$ 73.583 (Mills de \$) para funcionamiento, \$666.694 (Mills de \$) para servicio de la deuda y 1.755.964(Mills de \$) para Inversión.

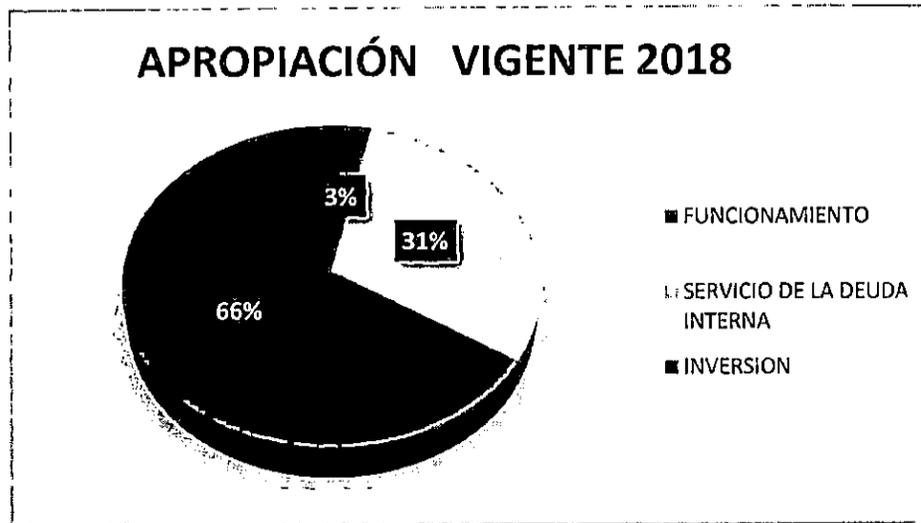
#### 5.1.1 MODIFICACIONES:

- Mediante Decreto 431 del 5/03/2018 se contra acreditó (recortó) a la Agencia Nacional de Infraestructura, con fuente de financiación aporte Nación, la suma de \$250.000.000.000.oo, correspondiente al proyecto 12 "mejoramiento apoyo estatal proyecto de concesión ruta del sol sector 2 nacional", del subprograma 0600 "intersubsectorial transporte" del programa 2401 "infraestructura red vial primaria".
- Mediante Decreto 1021 del 14/06/2018 se contra acreditó (recortó) a la Agencia Nacional de Infraestructura, con fuente de financiación aporte Nación, la suma de \$69.000.000.000.oo, correspondiente al proyecto 12 "mejoramiento apoyo estatal proyecto de concesión ruta del sol sector 2 nacional", del subprograma 0600 "intersubsectorial transporte" del programa 2401 "infraestructura red vial primaria".
- Mediante Decreto 662 del 17/04/2018 se aplaza una apropiación a la agencia nacional de infraestructura con fuente de financiación aporte nación por la suma de \$31.000.000.000 correspondiente al proyecto 12 "mejoramiento apoyo estatal proyecto de concesión ruta del sol sector 2 nacional", del subprograma 0600 "intersubsectorial transporte" del programa 2401 "infraestructura red vial primaria".

Con lo anterior la apropiación vigente a junio 30 de 2018 es la siguiente:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
FUNCIONAMIENTO	73,583.0
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	666,693.5
INVERSION	1,436,964.1
TOTAL	2,177,240.6

La participación por cada uno de los agregados presupuestales se observa en la siguiente gráfica:



## 5.2 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA A JUNIO 30 DE 2018

### 5.2.1 EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Mediante Resolución No. 01 de enero 2 de 2018 la Vicepresidencia Administrativa y Financiera-VAF desagrega los Gastos de Personal y los Gastos Generales y mediante Resolución 02 de la misma fecha, el Presidente de la ANI desagregó el rubro de Sentencias y Conciliaciones del concepto de Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, quedando de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	CERTIFICADOS ACUMULADOS	CÓMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	% EJE.
GASTOS DE PERSONAL	51,4853.7	46,3093.5	25,7483.0	23,4883.4	46%
GASTOS GENERALES	10,3573.9	7,5483.8	7,1183.7	5,0073.9	48%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,7393.4	6,5433.6	5,3903.6	5,3903.6	46%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>73,5833.0</b>	<b>60,4013.9</b>	<b>38,2573.3</b>	<b>33,8873.0</b>	<b>46%</b>

El porcentaje de ejecución se mide con las obligaciones respecto de la apropiación vigente, en consecuencia, se considera que la ejecución es normal para el primer semestre de la vigencia.

### 5.2.2 EJECUCION SERVICIO DE LA DEUDA:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	CERTIFICADOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	EJECUCION
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	666.7	457.9	457.9	340.2	51%

Se considera un porcentaje de ejecución adecuado para este agregado presupuestal en el primer semestre de la presente vigencia.

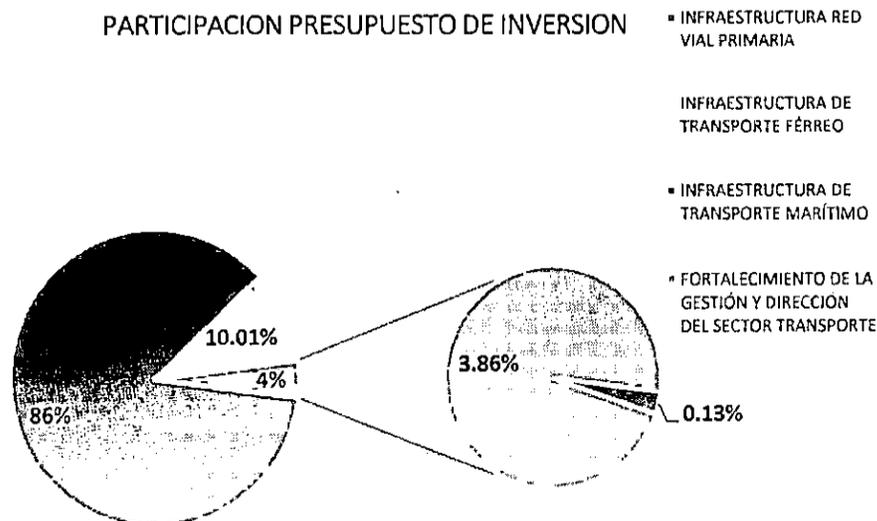
### 5.2.3 EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSION:

#### 5.2.3.1 PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA:

El presupuesto para Inversión de la presente vigencia es por valor de \$ 1.436.964 millones distribuidos de la siguiente forma:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	1,235,760.24
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	143,833.69
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	1,872.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	55,498.16
TOTAL	1,436,964.09

#### PARTICIPACION PRESUPUESTO DE INVERSION



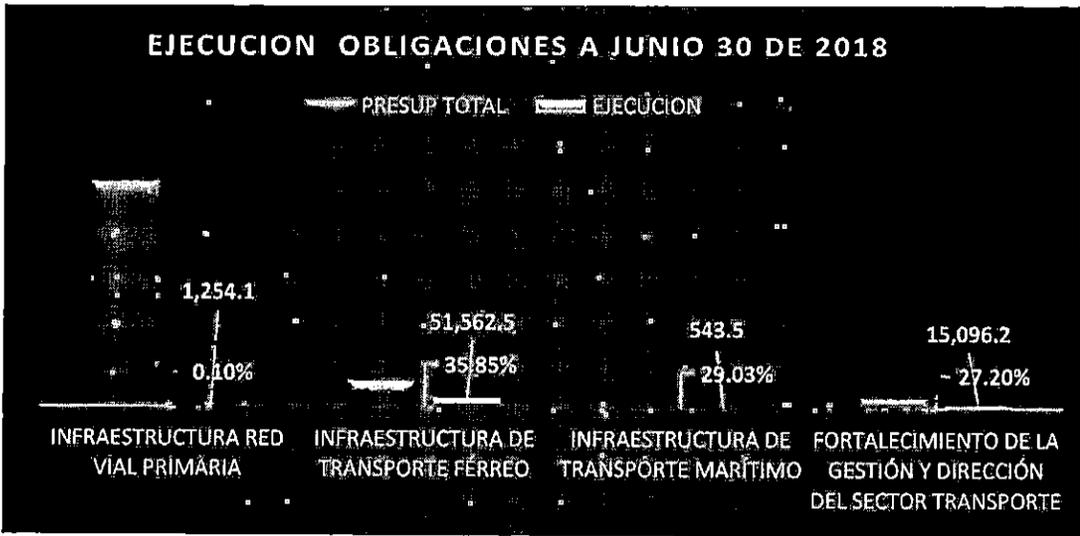
Se observa que el mayor porcentaje del presupuesto de Inversión está asignado para la Infraestructura de Transporte Modo Carretero con un 86%.

**EJECUCION A JUNIO 30 DE 2018**



Se evidencia que el presupuesto de inversión está comprometido en el 88%, pero sus obligaciones y pagos son únicamente del 5%.

Este 5% de ejecución se desglosa de la siguiente forma:



El rubro de Inversión con mayor ejecución es el de Infraestructura de Transporte Férreo con un 35% de presupuesto ejecutado, seguido de la Infraestructura de Transporte Marítimo y el Fortalecimiento de la Gestión con el 29.03% y 27.20% respectivamente.

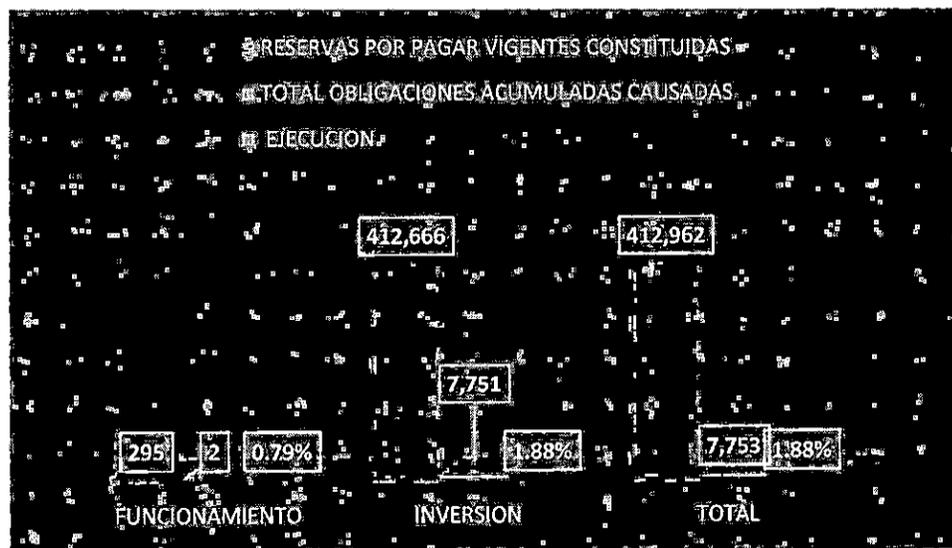
El rubro Infraestructura Red Vial Primaria que es el más representativo dentro del componente de Inversión, presenta una ejecución del 0.10% del presupuesto asignado, que se considera muy baja.

### 5.3 EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES

De las reservas presupuestales constituidas se cancelaron reservas por valor de \$ 235.1 Mills quedando un valor total de \$ 412.961.7 millones distribuidos de la siguiente forma:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS CONSTITUIDAS	CANCELACIONES RESERVAS PRESUPUESTALES	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS
FUNCIONAMIENTO	296.7	1.5	295.2
INVERSION	412,900.1	233.6	412,666.4
TOTAL	413,196.8	235.1	412,961.7

El indicador de ejecución de las reservas presupuestales se observa a continuación.

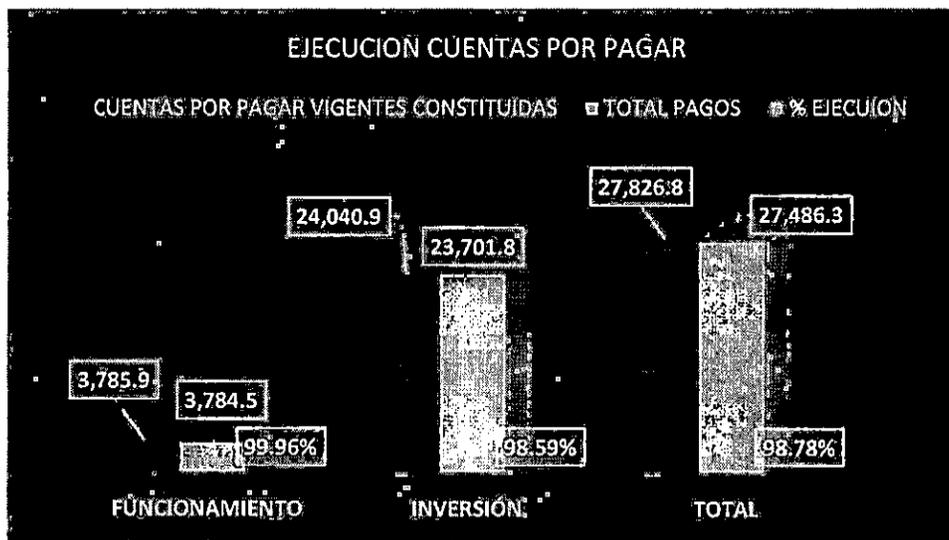


El Indicador nos evidencia una ejecución muy baja de las reservas presupuestales durante el primer semestre de 2018, con un porcentaje del 1.88%.

Se estableció que del total de las reservas constituidas el 99.93% es decir el valor de \$ 412.666.4 mlls corresponden a Inversión y de este valor, corresponden al proyecto Ruta del Sol 2 \$389.670,5

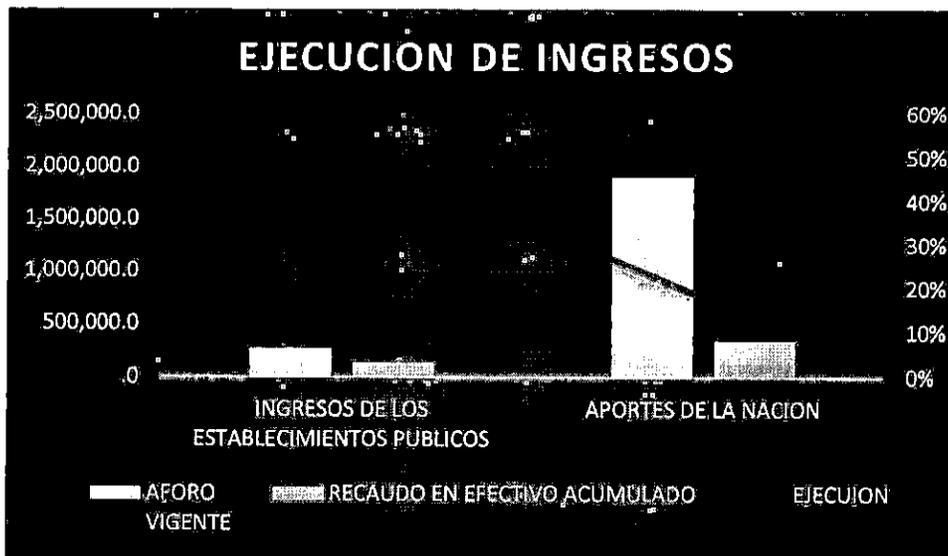
millones que representan el 96.73%, recursos que a la fecha no han sido obligados ni girados, por cuanto el contrato de Concesión de Ruta del Sol 2 está en proceso de liquidación y hay un Tribunal de Arbitramento que a la fecha no ha fallado.

#### 5.4 EJECUCION CUENTAS POR PAGAR



Se observa que a junio 30 de 2018, el 98.78 % de las cuentas por pagar se han girado quedando pendiente por pagar el 1.24%, que corresponden a un valor absoluto de \$ 340.5 mlls por concepto del Gravamen a los Movimientos Financieros –GMF. Recursos que no se han podido legalizar por inconvenientes de parametrización del SIIF Nación.

#### 5.5 EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS:



DESCRIPCION	AFORO INICIAL	MODIFICACIONES AFORO	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	INDICE DE RECAUDO
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	270,945.7	.0	270,945.7	142,453.5	128,492.2	52.58%
APORTES DE LA NACION	2,225,294.9	-319,000.0	1,906,294.9	342,462.4	1,563,832.5	17.96%
<b>TOTAL</b>	<b>2,496,240.6</b>	<b>-638,000.0</b>	<b>2,177,240.6</b>	<b>484,915.9</b>	<b>1,692,324.8</b>	<b>22.27%</b>

Se observa para los ingresos propios un recaudo del 52.58% durante el trimestre, lo cual se considera adecuado. Los ingresos de los Aportes de la Nación son del 17.96%; al respecto, es importante tener en cuenta que estos son contabilizados en la medida en que el MHCP los aporta para los pagos que están amparados con esta fuente de financiación.

#### 5.5.1 ANALISIS DE LA EJECUCION DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIACION FRENTE A LOS RECAUDOS EFECTIVOS.

CONCEPTO DE LOS RECURSOS	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	RECURSOS UTILIZADOS
INGRESOS PROPIOS	270,945.7	142,453.5	98,509.0
APORTES DE LA NACION	1,906,294.9	342,462.4	342,462.4
<b>TOTAL</b>	<b>2,177,240.6</b>	<b>484,915.9</b>	<b>440,971.4</b>

Al comparar la ejecución de ingresos y la de gastos por fuentes de financiación, se evidencia que el recaudo de los recursos propios fue suficiente para amparar los gastos financiados con estos recursos, en el primer semestre de la presente vigencia.

FUENTE DE RECURSOS	APROPICIACION VIGENTE	CERTIFICADOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS	RECAUDO EFECTIVO
APORTES NACION	10	726,570.5	724,317.0	724,272.0	2,290.4	2,290.4
	11	1,179,724.4	919,790.7	863,741.9	457,865.4	340,171.9
RECURSOS PROPIOS	20	247,773.7	183,316.8	157,756.5	96,892.8	95,349.2
	21	23,172.0	21,287.1	18,296.9	3,159.9	3,159.9
<b>TOTAL</b>	<b>2,177,240.6</b>	<b>1,848,711.6</b>	<b>1,764,067.3</b>	<b>560,208.6</b>	<b>440,971.4</b>	<b>484,915.9</b>

## 6 CONCLUSIONES:

### EJECUCION PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA:

Del presente seguimiento se concluye:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES ACUMULADAS	ANALISIS EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	73,583.0	33,887.0	46%
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	666,693.5	457,865.4	69%
INVERSION	1,436,964.1	68,456.1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>2,177,240.6</b>	<b>560,208.6</b>	<b>26%</b>

1. Se observa una baja ejecución en el presupuesto de la vigencia, en el agregado de Inversión, en el cual de \$1.436.964.1 Mills se han obligado únicamente \$ 68.456.1 Mills que corresponden al 4.76% del presupuesto vigente a junio 30 de 2018. El motivo de esta baja ejecución de obligaciones y pagos obedece a que los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos, contractualmente tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2018 para su pago, por lo que la ejecución real se evidencia en el último trimestre de la vigencia fiscal.
2. El presupuesto de funcionamiento presenta una ejecución del 46.05%, de un presupuesto vigente por valor de \$ 73.583 Mills se han obligado \$ 33.887.Mills, que corresponde al 46.05%, el cual se considera aceptable.
3. Se evidencia que para el Servicio de la deuda a junio 30 de 2018 se han ejecutado \$ 5.377.5 mls que corresponden al 69% del presupuesto total asignado para este agregado presupuestal; el concepto ejecutado corresponde a Laudos Arbitrales. Los conceptos de Sentencias y Conciliaciones que tienen un presupuesto asignado por valor de \$2.068. 0 mls no presentan ejecución a la fecha.

### EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES:

Mills de \$

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS CONSTITUIDAS	CANCELACIONES RESERVAS PRESUPUESTALES	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS CAUSADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	% OBLIGACIONES	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO	296.7	1.5	295.2	2.3	2.3	0.79%	0.79%
INVERSION	412,900.1	233.6	412,666.4	7,750.9	6,738.3	1.88%	1.63%

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS CONSTITUIDAS	CANCELACIONES RESERVAS PRESUPUESTALES	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS CAUSADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	% OBLIGACIONES	% PAGOS
TOTAL	413,196.8	235.1	412,961.7	7,753.3	6,740.6	1.88%	1.63%

4. Las Reservas Presupuestales presentan una ejecución del 0.79% para funcionamiento y el 1.63% para inversión la cual se considera muy baja, para el semestre objeto de seguimiento, lo cual obedece en gran medida a que el 96,73% corresponde al proyecto ruta del Sol II que está en liquidación.

**EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR:**

Mlls de \$

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	CUENTAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL PAGOS	% EJECUCION	VALOR NO EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	3,785.9	3,784.5	99.96%	1.4
INVERSIÓN	24,040.9	23,701.8	98.59%	339.1
TOTAL	27,826.8	27,486.3	98.78%	340.5

5. Las cuentas por pagar de funcionamiento presentan una ejecución del 99.96% y las de inversión el 98.59%, para una ejecución total del 98.78%. Se observó que las cuentas por pagar pendientes por valor de \$ 340.5 mlls corresponden al pago del GMF distribuidos en los siguientes rubros y fuente de recursos.

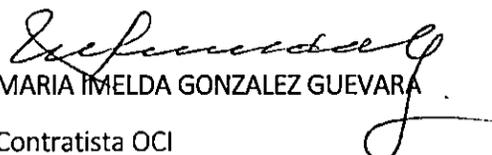
FUENTE DE RECURSOS	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	CUENTAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL PAGOS	SALDO POR PAGAR
10	SENTENCIAS	1.4	.0	1.4
11	APOYO A LA GESTION DEL ESTADO. OBRAS COMPLEMENTARIAS Y COMPRA DE PREDIOS. CONTRATOS DE CONCESION.	336.3	.0	336.3
10	APOYO A LA GESTION DEL ESTADO. ASESORIAS Y CONSULTORIAS. CONTRATOS DE CONCESION.	90.0	87.2	2.8
	TOTAL			340.5

6. Al respecto se evidenció que la funcionaria encargada de realizar el trámite de estas cuentas por pagar, ha solicitado al SIF Nación apoyo para poder realizar la legalización correspondiente de estas órdenes de pago cuyo beneficiario es la UAE de Impuestos y Aduanas Nacionales, por concepto del GMF- 4 x 1000, de movimientos bancarios correspondientes a la vigencia 2017.

7. RECOMENDACIONES.

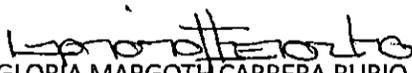
1. Reportar a dependencias Ordenadoras del Gasto, los saldos de las Reservas Presupuestales con el fin de que se revise la procedencia del pago o si es del caso su anulación y evitar que al final de la vigencia, estas fenezcan y por consiguiente, se deba afectar, para el pago de estas obligaciones, el presupuesto de la vigencia siguiente.
2. Continuar con la gestión ante el SIIF Nación, a fin de que se legalice el giro del GMF que se encuentra pendiente dentro de las cuentas por pagar y que corresponde a la vigencia 2017.

Elaboró:



MARIA IMELDA GONZALEZ GUEVARA  
Contratista OCI

Revisó:



GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO  
Jefe Oficina de Control Interno